

#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 DE MARZO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 163 /. - (SECCION "A")

### VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 84 de fecha 03 de marzo de 2023, presentada por don José Altamirano Vargas, auxiliar chofer Grado F7 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un dia administrativo correspondiente al dia miércoles 08 de marzo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don JOSE ALTAMIRANO VARGAS, Rut Nº 8.802.562-8, auxiliar chofer Grado F7 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día miércoles 08 de marzo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día jueves 09 de marzo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RENEVILLEGAS BARRIA ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB/MGLP/mlp

DISTRIBUCION

Recursos Humanos.

SECRETARIO MUNICIPAL

Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

# MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 84

FIRMA JEFATURA DIRECTA

## SOLICITUD DE PERMISO

	MIRANO (). RUT SO	
GRADO: CARG	O: SERVICIO:	BALUD
DLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE	HASTA
UN DIA	8/3/23	4/3/23
OLICITA PERMISO POR HORAS A OMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIÀ HASTA EL DIA
CON GOCE DE REMI		*
SIN GOCE DE REMI	UNERACIONES	
MOTIVO:		
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.		41-1
RECURSOS HUMANOS:		FIRMA FUNCIONARIO
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTR	RATIVO
CARGO: Director  CON FECHA 3 1 3 1 2027	nesolución  nesolución  nesolución  nesolución  A Y	Ven S
		SE RECHAZA